

¿Traslados estadísticos, ocultamientos raciales o invisibilizaciones? Los invisibles en los registros censales de Corrientes a mediados del siglo XIX^{1*}

FÁTIMA VALENZUELA

Instituto de Investigaciones Geohistóricas-

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/

Universidad Nacional del Nordeste

fatima_val@live.com.ar

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos explorar la desaparición paulatina de las categorías racializadas en los censos correntinos hacia mediados del siglo XIX. Apelaremos a dos hipótesis: el rol del estado como agente central de los procesos estadísticos y el de los individuos ante los traslados en las categorías raciales. Nos interesará indagar el proceso buscando una confrontación de lo que sucedía en otras fuentes, donde el amo presentaba al sujeto o el mismo individuo se autodefinía ante las autoridades correntinas. En esas fuentes, encontramos que el uso de las categorías étnico-raciales estuvo presente hasta mediados del siglo XIX; aspecto que se diferencia sustancialmente, de lo que ocurría de las fuentes censales. Para lo cual, partiremos de una consideración teórica sobre la transformación de los censos coloniales a la construcción de las grillas liberales. Después exploraremos algunas nociones de casta y raza necesarias que las utilizaremos a lo largo del artículo. Caracterizaremos la elaboración de los padrones correntinos y nos abocaremos a considerar la invisibilización censal. En una instancia posterior, contrastaremos los diferentes usos de las categorías racializadas en fuentes notariales y judiciales con lo que ocurre en las fuentes censales. La posibilidad de contrastar los diferentes usos de las categorías raciales nos permitirá acercarnos a ver cómo los individuos modelaron y se apropiaron a formas de adscripciones diversas a lo largo de su vida.

¹ * Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020.

Una primera versión de este texto fue presentada en la Sesión n° 17 denominada *Los pobladores invisibles. Problemas para la historia de la población colonial*, de las Jornadas Argentinas de Estudios de la Población -AEPA. Agradecemos la lectura y los comentarios de la Dra. María Inés Monserrat, Lic. Susana Frías y el Dr. Hernán Otero.

PALABRAS CLAVES

Corrientes – Censo – ocultamientos raciales – Siglo XIX

ABSTRACT

In this work we propose to explore the gradual disappearance of racialized categories in the Corrientes censuses towards the middle of the XIX century. We will appeal to two hypotheses: the role of the state as the central agent of statistical processes and that of individuals in the face of transfers in racial categories. We will be interested in investigating the process looking for a confrontation of what was happening in other sources, where the master presented the subject or the individual himself defined himself before the Corrientes authorities. In these sources, we find that the use of ethnic-racial categories was present until the mid-19th century; aspect that differs substantially from what happened from census sources. For which, we will start from a theoretical consideration on the transformation of the colonial censuses to the construction of the liberal grids. Then we will explore some necessary breed and race notions that we will use throughout the article. We will characterize the elaboration of the current standards and we will focus on considering the census invisibility. In a later instance, we will contrast the different uses of racialized categories in notarial and judicial sources with what occurs in census sources. The possibility of contrasting the different uses of racial categories will allow us to get closer to seeing how individuals shaped and appropriated diverse forms of ascription throughout their lives.

KEY WORDS

Currents - Census - racial concealments - 19th century

INTRODUCCIÓN

Hacia mediados del siglo XIX, los censos nacionales argentinos provocaron una ruptura radical con los relevamientos del período colonial que habían mantenido la dimensión racial como un elemento central. Los lineamientos estadísticos decimonónicos tendieron a suprimir en sus formularios censales preguntas como el

color de las personas, cuestión que podía remitir a las oprobiosas distinciones raciales del pasado colonial². Este cambio se dio con la irrupción del liberalismo y del principio de igualdad ante la ley plasmado en las constituciones nacionales. Esto condujo a que sectores de la población se vuelvan invisibles como sucedió con los pardos, morenos, mulatos, negros e indígenas, los cuales eran relevados como población blanca. Con la operación censal ideológica, se produjo una lenta definición política tendiente a la pronta desaparición de los grupos no blancos.

“Las estadísticas nacionales contribuían con los procesos de inclusión/exclusión de la alteridad”³, a partir de un discurso homogeneizador que generaba el naciente estado-nación argentino. Lo que provocaba un constante ocultamiento de los indígenas y descendientes de africanos⁴. En torno a esta problemática, podemos observar que los estudios estadísticos han sido vitales para reconstruir el modo de pensar la nación que se exteriorizó en los primeros censos nacionales⁵. También se observó y problematizó la no incorporación de dimensionales raciales y étnicas. Si bien compartimos dichas definiciones antes mencionadas, a lo largo del artículo quisiéramos demostrar que el proceso de traslados, ocultamientos e invisibilización de las dimensiones raciales fue anterior a los censos nacionales elaborados en la segunda mitad del siglo XIX.

El abordaje que proponemos realizar es regional y localista; intenta dialogar con los estudios nacionales desarrollados por Hernán Otero y Mónica Quijada o globales como los de Chantal Caillavet y Martín Minchom que plantean el funcionamiento de las categorías performativas desde tiempos tempranos de la conquista hasta el siglo XX

² HERNÁN OTERO, “Estadística censal y construcción de la nación, el caso argentino, 1869-1914”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, N° 16 y 17, 1997-1998, p. 127.

³ Ver: GABRIELA NACACH, “La producción de imaginarios indígenas en el censo nacional de 1895: Chaco y Tierra del Fuego en perspectiva comparada”, en: *Memoria Americana* 21 (2), julio-diciembre, 2013, pp. 165-201.

⁴ Es interesante la propuesta de Brodwyn Fischer, Keila Grinberg y Hebe Mattos que hablan de un silencio racial al mencionar la eliminación de las etiquetas y categorías raciales de los registros y documentos oficiales. Ver: BRODWIN FISCHER, KEILA GRINBERG, HEBE MATTOS, “Direito, silêncio e racialização das desigualdades na História afro-brasileira”, en: ALEJANDRO DE LA FUENTE y REID ANDREWS, *Estudios afro-latinoamericanos: una introducción*, Buenos Aires, Clacso, 2018.

⁵ Nos referimos a los estudios de Hernán Otero y Mónica Quijada. Ver: HERNÁN OTERO, *Estadística y nación: una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina Moderna 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo, 2006. MÓNICA QUIJADA “De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI”, en: ANSALDI WALDO *Calidoscopio Latinoamericano*. Buenos Aires, Ariel Historia, 2004. ALEJANDRO FRIGERIO, “De la «desaparición» de los negros a la «reaparición» de los afrodescendientes: comprendiendo la política de las identidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en la Argentina”, en: Gladys Lecchini (Comp.), *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina. Herencia, presencia y visiones del otro*, Buenos Aires, Clacso, 2008, pp. 117-144.

tomando diferentes escenarios de América Latina⁶. El análisis regional nos permitirá complejizar los abordajes nacionales tan comunes en torno a la problemática centrada en dos grupos étnicos: los afrodescendientes y los indígenas⁷. En el abordaje apelaremos a la amplia producción proto-estadística de empadronamientos de la primera mitad del siglo XIX.

A lo largo del siglo XIX, la población negra, mulata, parda y morena⁸ de la provincia de Corrientes empezó a ocultarse de los registros censales⁹. De los 771 pardos y 391 mulatos que se registraron en el censo de 1814, solo lo hicieron unos 524 pardos y 176 mulatos en 1841. Estos datos nos obligan a preguntarnos por qué motivo se produjo esa retracción demográfica en los registros que no fue a causa del aumento en la tasa de mortalidad sino, más bien, producto de traslados estadísticos que experimentaron esos grupos hacia otras categorías censales como la de “blancos”. En los cuales intervinieron activamente el propio estado correntino o los mismos individuos, como lo establece Reid Andrews para una situación semejante que se desencadena en el Buenos Aires tardo-colonial¹⁰.

⁶ El tema de las categorías y sus mudanzas fue una de las perspectivas que tomo la historiografía americana en los últimos años; en ese sentido existieron una serie de variables que fueron centrales como la cuestión de la movilidad y el pasaje de una condición social a otra. Ver: CHANTAL CAILLAVET ET MARTÍN MINCHOM, “Le Métis imaginaire: idéaux classificatoires et stratégies socio-raciales en Amérique latine (xvii-xxe siècle)”, *L'Homme* 122-124, avr.-déc. 1992, XXXII (2-3-4), pp. 115-132; GREGORIO SALINERO, *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglo XVI-XVIII)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2005. CARMEN BERNAND, “Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un antropológico de un proceso histórico”, en: MIGUEL LEÓN PORTILLA (coord.), *Motivos de la antropología americanista, indagaciones en la diferencia*, México, Fondo de cultura económica, 2001, pp. 105-133.

⁷ Ver: LEA GELER, “Categorías raciales en Buenos Aires. Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital”, en: *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, Vol. 37, N° 1, 2016.

⁸ En este trabajo no tomamos el caso de los indígenas que también experimentaron un proceso de invisibilización constante en los registros censales. Un excelente abordaje es de MARÍA LAURA SALINAS, “Población indígena en Corrientes desde los tiempos coloniales al siglo XIX. ¿Mestizaje o nuevas construcciones identitarias?”, en DIEGO ESCOLAR Y LORENA RODRÍGUEZ, *Más allá de la extinción. Tierras, identidades y política indígenas en la Argentina criolla - siglos XVIII-XX*, SB, Buenos Aires, 2018, pp. 51- 74.

⁹ Los estudios demográficos de Ernesto Maeder analizaron los contextos políticos en los cuales se elaboraron los censos, pero sobre todo se enfocaron en el análisis de la composición y evolución de la población correntina. En este trabajo, nuestros objetivos se orientan a otra cuestión que es el análisis de las categorías étnicas-raciales y su invisibilización. Ver: ERNESTO MAEDER, “Demografía y potencial humano de Corrientes. El censo provincial de 1814”, *Nordeste* (Resistencia), 1963, pp. 131-163; “El censo de población de 1857 para la Confederación Argentina”, en: *Revista de la Junta de la Provincia de Corrientes* (Corrientes), 1, 1968, pp. 93-128; “La estructura demográfica y ocupacional de Corrientes y Entre Ríos en 1820”, en: *Cuadernos de Historia* (Corrientes), 4, 1969, pp. 6-39; “La población de Corrientes según el censo provincial de 1833”, EN: *Investigaciones y Ensayos* (Buenos Aires), N° 8, 1970, pp. 309-338; “Guerra civil y crisis demográfica en Corrientes. El censo provincial de 1841”, EN: *Folia Histórica del Nordeste* (Resistencia), 4, 1980, pp. 59-90.

¹⁰ REID ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1989.

En el artículo nos interesará discutir por qué los censos y los registros de estadísticas vitales no reflejaron las realidades raciales de la provincia de Corrientes; aspecto que implica analizar el pensamiento o mentalidad que asumió el estado en la elaboración de sus grillas censales y observar la actuación particular asumida de cada sujeto en torno a los procesos de auto-adscripción. Para lo cual, en primer lugar, exploraremos los cambios en los empadronamientos vinculados a la forma de consignar a los sujetos, que tendieron a producir la desaparición de las categorías étnicas. Hacia la década del 40 y 50, estos cambios no afectaban únicamente a los padrones sino que también pueden ser observados en los registros parroquiales, en donde se diluyen las categorías socio-étnicas hacia la década del 30¹¹. En segundo lugar, buscaremos observar qué ocurría por fuera de los registros estadísticos en las fuentes notariales y judiciales, donde fueron los propios sujetos que apelaban a las categorías raciales para definir etnicidades y calidades.

DE GRILLAS COLONIALES EN LOS CENSOS PROTO-ESTADÍSTICOS A LA INVISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LOS CENSOS NACIONALES EN EL RÍO DE LA PLATA

En el Río de la Plata, “la intensa agitación política y militar que sacudió a estas tierras perjudicó la compilación de datos y la recaudación fiscal”¹². Los censos o empadronamientos de cobertura nacional fracasaron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, a pesar de los numerosos intentos generados en 1811, 1813, 1815 y 1824. Sin embargo, las provincias fueron cobrando conciencia de su autonomía y dispusieron la realización de censos en sus jurisdicciones. Estos tenían como objetivo conocer su realidad humana y económica. Según Ernesto Maeder, la región del Litoral fue más consecuente en llevar al día sus estadísticas de población; en cambio, las provincias del Noroeste elaboraron pocos recuentos.

Cuadro N° 1. Listado de censos proto-estadísticos en el Río de la Plata

Provincias	Censos proto-estadísticos
Entre Ríos	Censos

¹¹ Ver: MARÍA LAURA SALINAS Y FÁTIMA VALENZUELA, “Historias de parentesco en la campaña rioplatense. Indígenas, Esclavizados y libres en Corrientes. Siglo XIX”, en: *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, IV, 2019, pp. 163-193.

¹² NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Historia de la población de América Latina*. Madrid. CM, 2014, p. 27.

	1820, 1824, 1825, 1844, 1848, 1849, 1852, 1857, 1860 y 1861
Corrientes	Censos 1814, 1820, 1827-1828, 1833, 1841, 1850, 1852, 1854, 1857.
Santa Fe	Censos urbanos (1816/1817 y 1823) Rosario y su partido -1816- Fronteras norte y sur (1855 y 1864)
Buenos Aires	Padrones incompletos -1813 y 1815- Censos 1836-1854 Recuentos urbanos (1810, 1822, 1836, 1838 y 1855)
Córdoba	Censos 1813, 1815, 1822, 1839-1840, 1850, 1852 Censo Confederal de 1857
La Rioja	1813, 1814 y 1855
Mendoza	1810, 1812, 1814, 1823/1824, 1852, 1855, 1857, 1859 y 1864
Tucumán	1812, 1816, 1854 y 1857
San Luis	1812
San Juan	1812, 1850 y 1864
Santiago del Estero	1819 y 1858
Salta	1856
Catamarca	1812

Fuente: ERNESTO MAEDER, *Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869*.

Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1969.

Los diferentes censos o empadronamientos proto-estadísticos de las provincias argentinas relevaban la población que habitaba cada jurisdicción¹³, para lo cual tuvieron en cuenta una serie de variables como el nombre, la edad, el sexo, el grupo étnico y el origen o procedencia. La mayor dificultad de estos censos es que brindaban datos débiles en la definición de los espacios geográficos, pues aparecían vagamente demarcados.

¹³ En los últimos años, han surgido numerosos trabajos que exploran a los censos proto-estadísticos. Estos se han realizado por el Grupo de Historia de la Población de la Academia Nacional del Historia dirigido por el Dr. García Belsunce. Un ejemplo de ello es la obra dirigida POR CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *En dicho día... Pobladores rurales en los padrones porteños de 1726-1744*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación/Academia Nacional de la Historia, 2017. A lo que se suman otros trabajos demográficos que fueron surgiendo en diversas provincias argentinas como Córdoba, Salta, Jujuy,

Los censos de la primera mitad del siglo XIX se caracterizaron por mantener *las grillas coloniales o etiquetas coloniales*. Estos apelaron a registrar y clasificar a la población post-colonial a partir de un régimen de clasificación o sistema de rótulos, o sea, utillajes mentales complejos de la relación entre las experiencias y el lenguaje. Un término, usado como rótulo, opera como una imagen y permite dar cuenta de un imaginario colectivo dotándolos de cierta identidad, como sostiene Alejandra Araya Espinosa¹⁴. La rotulación fue una práctica reconocida tempranamente en América Colonial, asociada a las distinciones sociales y culminaron siendo sinónimos de raza o etnia.

Los empadronamientos presentaban una división y distinción de grupos social, racial y legalmente diferenciados. Nos encontrábamos con españoles, indios, negros, mulatos, morenos, pardos; no siempre se usaron las mismas categorías en los censos proto-estadísticos e incluso existieron variaciones regionales o temporales¹⁵ –ver el siguiente cuadro-. La necesidad de registrar la condición étnica implicaba formas de manejo de la población en torno a dos ejes: afirmando o negando la diversidad étnico-racial y reflejando la transición de la esclavitud a la libertad.

Cuadro N° 2. Ejemplos de categorías étnicas utilizadas en los censos provinciales de la primera mitad del siglo XIX

Censos provinciales	Categorías étnicas utilizadas
Censo de Buenos Aires 1806-1807	Blancos, negros y mulatos, Indios, sin especificar
Censo de Buenos Aires 1822	Patricios, españoles, extranjeros, naturales (indios y mestizos), pardos (mulatos) y morenos (negros); dividiendo a los dos grupos últimos en libres y esclavos.
Censo de Buenos Aires 1836	Blancos, Pardos-morenos, Extranjeros, Tropa, Familia Tropa
Censo de Santa Fe 1816-1817	Negro, moreno, pardo, indio, chino y blanco/español

Catamarca, La Rioja y en los últimos años el Nordeste, estos apelan a fuentes proto-estadísticas como ser censos o padrones.

¹⁴ ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA, *Registrar a la plebe o el color de las castas: "calidad", "clase" y "casta" en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)*, en: ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA Y JAIME VALENZUELA (Comp.), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Santiago de Chile, Instituto de Historia-Universidad de Chile y RIL Editores, 2010, pp. 331-362.

¹⁵ Un excelente análisis sobre las variaciones de las categorías es el trabajo de Chantal Caillavet et Martin Minchom, mencionado en la cita 7, en donde se toma un espacio periférico como es Ecuador para pensar el binomio u oposición socio-racial: blanco-indio.

Censo de Córdoba 1813	Español, indio, mestizo, pardo, negro- mulato-zambo-no especificada Libres-esclavos-Libertos
--------------------------	--

Elaboración propia. Fuente: MARTA GOLDBERG, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”, en: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales (Buenos Aires)*, N° 61, V. 16, 1976, pp. 75-99. SONIA COLANTONIO, DORA CELTON, CLAUDIO KUFFER Y MÓNICA GHIRARDI, “La endogamia matrimonial en Córdoba. Su evolución en los grupos socio-étnicos durante épocas coloniales e independentistas”, en: A. MOLINA, Y M. ESTRADA, (edit.), *Una aproximación desde la antropología, historia y demografía, siglos XVIII al XXI*, México, CIESAS, 2013. MAGDALENA CANDIOTI, GONZÁLO CÁSERES, FRANCISCO SOSA Y FLORENCIA RITTINER, “Esclavos, libres y libertos en la ciudad de Santa Fe a inicios del siglo XIX. Un análisis demográfico y social a partir del padrón de población de 1816-1817”, en: MÓNICA GHIRARDI, *Esclavos. La subjetividad negada*, Córdoba, 2019, pp. 529-568.

Hacia mediados del siglo XIX, los censos proto-estadísticos van a ir suprimiendo el registro de los datos étnicos o “la “raza” como una categoría de información¹⁶; o incluso comienza a manifestarse cierto silencio sobre la condición jurídica o étnica de los sujetos. En Córdoba, se observa esa situación en el censo de 1840; en Buenos Aires en el censo municipal de 1855; en Corrientes sucede algo semejante en 1840.

Este proceso va a culminar en la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la producción de los Primeros Censos Nacionales de la República Argentina¹⁷. Estos se elaboraron con el fin de empadronar a la población a partir de los principales hechos demográficos como ser la mortalidad, nupcialidad y criminalidad, a lo que se le sumo una caracterización deliberada de la estructura ocupacional de la población¹⁸. Por esa razón hubo un interés en consignar la profesión, oficio, ocupación o medio de vida de la sociedad.

La grilla liberal fue el elemento distintivo de estos censos estadísticos, que emergieron a raíz de los principios liberales, acabando con las distinciones socio-raciales y estamentales del pasado colonial. La necesidad de brindar una imagen de una nación unificada, generó que las estadísticas nacionales contribuyeran con los procesos de inclusión/exclusión de la alteridad, a partir de un discurso homogeneizador tendiente a la invisibilización del indio y del “negro”. La supresión de las preguntas como el color de las personas que remitían a la oprobiosa distinción del pasado colonial, podía ser a raíz del cambio de percepción de la sociedad operado con la irrupción del liberalismo y del principio de la igualdad ante la ley plasmado en la constitución nacional.

¹⁶ REID ANDREWS, *op.cit.*, p. 82.

¹⁷ Los primeros censos argentinos estadísticos se elaboraron en 1869, 1895 y 1914. El primer censo nacional se realizó bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento; el segundo censo se elaboró bajo la presidencia de José Evaristo Uriburú y el tercer censo durante el gobierno de Victorino de la Plaza.

LOS CONCEPTOS QUE SE EXTERIORIZAN EN LOS CENSOS PROTO-ESTADÍSTICOS: RAZA¹⁹ Y CASTA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVIII AL XIX

Los censos y fuentes que trabajaremos a lo largo del artículo nos obligan a considerar aspectos teóricos centrales que deben ser clarificados desde el inicio. La coyuntura en la cual nos movemos, implica un pasaje entre las nociones coloniales de casta hacia la concepción de raza en tiempos republicanos.

Entre 1750 y 1850, los sentidos de la palabra raza se desplegaron en un contexto marcado de cambios sociales y políticos. “El paso de una sociedad virreinal a una moderna y republicana quedó inscripto en los significados y usos de los conceptos de casta y raza”²⁰. De ese modo, se produjo un pasaje del concepto de casta al de raza para explicar las diferencias físicas y culturales de los diversos sujetos de dicha sociedad. Por esa razón, durante el siglo XIX, “se privilegiaron categorías raciales para clasificar y jerarquizar a la población”. “El concepto raza resultaba fundamental para comprender la forma como se marcaban las diferencias sociales”²¹.

En los tiempos coloniales, el concepto de casta fue mutando y cambiando constantemente. En el siglo XVII, hacía referencia al “linaje noble y castizo, el de buena línea y decencia; no embargante que dezimos es de buena casta, y mala casta”²²; y un siglo después, se entendía como aquello que no tiene mezcla, a un estado puro y natural. De esa forma, la casta remitía a generación y linaje sin que la connotación negativa o positiva estuviera dada por el uso del término en sí mismo.

En la temprana colonia, la sociedad estaba integrada por los españoles, indios y negros; estos constituían tres campos raciales diferentes con un status especial. Aunque

¹⁸ HERNÁN OTERO, *op.cit.*, p. 43.

¹⁹ Adoptamos las nociones propuesta por Elisabeth Cunin, quien sostiene que el término raza remite a un objeto que no existe pero que se vuelve una realidad por su sola designación, dando lugar a prácticas sociales que efectivamente existen. Por lo cual a lo largo del trabajo apelaremos a explorar las categorías racializadas como un marcador de identidad y de construcción social de una sociedad y un contexto determinado. Ver: ELISABETH CUNIN, *Identidades a flor de piel*, Bogotá, IFEA-ICANH-Uniandes-Observatorio del Caribe Colombiano, 2003.

²⁰ CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA, “De la casta a la raza. El concepto de la raza: un singular colectivo de la modernidad”, *Historia Mexicana (México)*, N° LX, V. 3, 2011, p. 1496.

²¹ CLAUDIA LEAL, “Usos del concepto de raza en Colombia”, en: CLAUDIA MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, AGUSTÍN LAÓ-MONTES Y CÉSAR RODRÍGUEZ (eds.), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas negras*, Bogotá, Universidad del Valle/Universidad Nacional de Colombia, 2010, p. 394.

²² CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA, *op.cit.*, p. 1497.

la corona había buscado segregarlos y separarlos, el mestizaje fue amplio y sostenido. A raíz de eso, la casta fue el concepto usado para referenciar a las combinaciones de los diferentes grupos humano del Nuevo Mundo²³.

La casta hacía referencia a los grupos que resultaban de las mezclas entre blancos (los españoles, los otros europeos y sus descendientes americanos), negros (africanos y sus descendientes) e indios²⁴. De ese modo, la casta implicaba hablar de una sociedad, o sea, de un sistema de clasificación de la población colonial, que tenía como base tres troncos de origen geográfico distinto²⁵. La posición de las personas y los grupos sociales en la colonia dependía de su adscripción a uno de estos tres grupos²⁶. El orden resultante se asumía natural y tenía un carácter moral. Cada uno de los tres grandes grupos era concebido como separado de los otros por su origen y calidad, lo que se traducía tanto en consideraciones y tratos disimiles como en diferencias legales.

El sistema clasificatorio colonial apeló al concepto de calidad social para dar cuenta de la valoración de un individuo en base a su persona, su juicio y sus circunstancias. La calidad abarcaba todo un abanico de características que iban desde el color y linaje de un individuo, a su estado de legitimidad, religión, lugar de residencia, oficio, género, estado moral, ropa que vestía y su condición de noble o plebeyo, de libre o esclavo²⁷.

Con la aparición del orden republicano, surge la construcción de una comunidad política en teoría igualitaria en el seno de una sociedad altamente jerarquizada. La noción de soberanía popular del nuevo modelo implicó una gran ruptura en la forma en que se legitimaba el poder político. La soberanía popular se basaba en el concepto de ciudadano, entendido como el individuo abstracto y universal, libre e igual al resto. De

²³ CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA, *op.cit.*, p. 1499.

²⁴ CLAUDIA LEAL, *op. cit.*, p. 395.

²⁵ MAGNUS MÖRNER, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1969.

²⁶ Cada grupo presentaba una situación legal que le permitía disponer de un conjunto de derechos, obligaciones y limitaciones propias determinada por la legislación castellana. En el patrón original las dos categorías eran españoles e indios. La legislación determinaba que los “españoles” no pagaban tributo real y podían ocupar cualquier función pública o religiosa. Los indios eran los vasallos libres y súbditos de la Corona, por lo cual debían tributar al rey o al encomendero y realizar trabajos forzosos; estaban exentos de diezmos y alcabalas. Los esclavos negros constituían el tercer grupo con un status diferente. En oposición al ordenamiento legal, el status social podía depender de otras cuestiones que implicaba la movilidad de los grupos como ser la ocupación económica. En esta clasificación, los grupos intermedios podían ser los mestizos, mulatos, zambos, negros libres e incluso los esclavos; y por debajo de estos, se ubicaban los indios (MAGNUS MÖRNER, *op.cit.*, p. 66).

esa manera, estas nociones chocaban con la clasificación social colonial en grupos considerados diferentes por naturaleza, con obligaciones y derechos distintos, que debían mantenerse separados. Las ideas de ciudadanía estaban asociadas a las ideales de blancura, es decir, estaban racializadas.

El concepto de raza implicaba una serie de continuidades y algunas rupturas. Las razas se superponen a las castas, es decir, constituyen en gran medida los mismos grupos. No obstante, las categorías “blanco” y “negro” polarizan un espacio de diferencias sociales que se presentan en los matices de color: negro, moreno, pardo, mulato, que constituyen cada uno diferentes categorías de identificación de los individuos. En esta polaridad, los blancos están por encima del resto. Hay una continuidad referida a la asociación tanto de las castas como de las razas con tres espacios geográficos bien definidos: Europa, América y África. En el discurso había una pretensión de igualdad ante la ley, aunque en la praxis, la esclavitud persistía.

El surgimiento de las categorías raciales sirvió para defender jerarquías construidas en el período colonial. Dichas categorías le sirvieron a la elite para diferenciarse del pueblo y salvaguardar su posición privilegiada. Los elementos sobre los cuales se construían las diferencias eran las características físicas y culturales. Las características culturales eran los gustos, aptitudes, sentimientos y costumbres a la hora de definir a los grupos raciales. La posición en la pirámide social debía defenderse con el comportamiento, es decir, demostrarse.

La diferencia más importante entre las nociones de casta y raza, es que la noción de raza implica divisiones más fluidas, esta reemplaza la pretensión colonial de tener unidades estrictamente separadas. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, fue común el uso de las clasificaciones raciales a través de las estadísticas “oficiales” como forma de jerarquización del poder establecido. No obstante, con el paso del tiempo este registro se fue diluyendo hasta llegar a la eliminación de los rótulos raciales, como señalamos en el apartado anterior, se produjo la invisibilización de la población negra e indígena en tiempos del desarrollo de una ideología del blanqueamiento.

LOS CENSOS CORRENTINOS POST-COLONIALES

²⁷ JOAN RAPPAPORT, “¿Quién es mestizo? Descifrando la mezcla racial en el Nuevo Reino de

En la provincia de Corrientes, al igual que el estado nacional posteriormente, categorizó a su población y desarrolló un proceso por el cual ocultó a gran parte de la sociedad, como fueron los mulatos, morenos, pardos y negros. A partir de sus empadronamientos, buscaron describir, observar, mapear y modelar a su pueblo, para lo que se usaron una serie de categorías racializadas que son necesarias de rastrear y ver cómo se modifica con el tiempo. En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, se elaboraron numerosos registros censales o empadronamientos en forma regular y periódica, aunque estos se produjeron para el conocimiento cabal de la población y los recursos humanos de la provincia, nos interesará analizar algunos aspectos singulares de cada uno de ellos.

El primer censo denominado *empadronamiento general de los habitantes de Corrientes* se elaboró en 1814 por disposición del Congreso Provincial Constituyente. En el cual se recabó información sobre la nómina de habitantes, con indicación precisa de apellidos y nombres, edad y estado civil, también se tomó en cuenta: la patria, la clase o grupo étnico, la profesión y el caudal de bienes. Todo esto era una “rica gama de información, cabe lamentar algunas lagunas importantes que restringen su valor”²⁸.

El censo impide formar un cuadro completo de la población debido a que no se conservan los registros de los cuarteles urbanos de la ciudad y también los datos poblacionales correspondiente a los poblados ubicados en la franja del río Uruguay, Miriñay y margen este de los Esteros del Iberá. Aun así los datos existentes son de gran valor ya que nos ofrecen un panorama ajustado de la diversidad étnica. El censo de 1814 se estructura en dos tomos que alcanzan a unas 500 páginas en un regular estado de conservación, dicho material se encuentra en folios enumerados y encuadernados²⁹.

El censo de 1820, lo encomendó Francisco Ramírez³⁰ que hizo su entrada a la ciudad de Corrientes en septiembre del mismo año. Éste mando a levantar un censo de población en la República Entrerriana con fines de conscripción, se dividió a la ciudad

Grana, siglos XVI y XVII”, en: *Varia Historia (Belo Horizonte)*, N°25, V. 41, 2009, p. 46.

²⁸ ERNESTO MAEDER, *op.cit.*, p. 134.

²⁹ El primer tomo corresponde a los siguientes pagos de la campaña correntina: San Roque, Paiubre-Ibirapia y María, Entre el río Santa Lucía y Batel, Yaguareté Cora, Caa Caty y Zapallo, San Miguel, Maruchas y Costa del Río Corrientes y Costa de Santa Lucía, Batel y río Corrientes. El segundo tomo corresponde a Esquina, Empedrado, Lomas, San Roque y Batel, Maruchas, Goya y Mojones, Batel y costa del río Santa Lucía, Caacaty y Zapallo, Itatí, Miriñay hasta Esquina, entre los ríos San Lorenzo y Santa Lucía, entre los ríos Sombrero y Empedrado, Santa Lucía, entre los ríos Empedrado y San Lorenzo, entre los ríos San Lorenzo y Santa Lucía y Esquina. En: AGPC, Sala 1, Censos, Tomo I y II.

de Corrientes en cuatro cuarteles y en cuatro partidos en Lomas y Riachuelo. Se tomó un registro cabal de la población que habitaba la campaña de Corrientes y Entre Ríos, teniendo en cuenta la zona urbana, las villas y los partidos o lugares. El empadronamiento mantuvo las mismas categorías del censo anterior, no obstante, la dimensión documental es mayor porque incluyó a Entre Ríos. Este censo se compone de cuatro tomos que alcanzan más de 1600 páginas de anotaciones, estos tomos registran los espacios diferenciados de las dos provincias³¹.

El censo de 1825 presenta la singularidad de ser un empadronamiento urbano de los cuarteles de la ciudad de Corrientes. Se desconoce el documento oficial que promovió el levantamiento del censo. Los datos que nos permite obtener este documento son el nombre, edad, estado civil, ocupación y origen de los habitantes. Además de conocer las unidades familiares a las que se identifican por poseer una vivienda. Las dificultades que se manifiestan se deben a que no aparece el tercer cuartel. Su documentación se conserva en el AGPC, y posee un reducido número de legajos en comparación con los otros empadronamientos³².

Durante el gobierno de Pedro Ferre, se realizó un nuevo recuento población en la provincia de Corrientes, su preocupación era dotar a ésta de una información estadística veraz y completa para su tiempo. El censo de 1833 fue concebido con “múltiple valor para la historia socio-económica de Corrientes, forman un conjunto de datos que no tiene equivalente en ninguna provincia argentina de aquella época”³³. El documento se elaboró a partir de criterios bastante precisos, por un lado, se consignó a los hombres y por otro, a las mujeres, teniendo en cuenta los habitantes de cada lugar, el nombre y apellido, edad, patria, estado civil, ocupación o ejercicio, y grupo étnico. Algunos padrones no presentaron todos los datos, lo cual provoca que los datos étnicos

³⁰ Ramírez fue declarado por los pueblos de Entre Ríos y Corrientes, jefe supremo de las dos provincias, cuya denominación común fue la República Entrerriana.

³¹ Tomo 3 incluye los siguientes espacios o jurisdicciones: Cuartel N° 1, Cuartel N° 2, Cuartel N° 3, Cuartel N° 4, Lomas arriba, Lomas abajo, Riachuelo arriba, Riachuelo abajo. Tomo 4 incluye: Yaguareté Cora, Nogoya (Entre Ríos), Villa el Tala (Entre Ríos), Moscas (Entre Ríos), Villaguay (Entre Ríos), Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Rayces (Entre Ríos) Matanza (Entre Ríos), Corrales, Ceibo, Laguna del Pescado, Gualaguay, Espinillo. Tomo 5 incluye: Gualaguaychu, Villa del Paraná y cuartel N° 1, Cuartel N° 2, Cuartel N° 3, Cuartel N° 4, Ensenada, Chilcas, Alcaraz, Feliciano, Arroyo Hondo, Caballi Guaita, Partidos de las Hachiras, Partido de la Mula, Santa Rita de Esquina, Santa Ana de las Guacarás, Goya y Costa de Santa Lucía, entre los ríos Riachuelo, Nuestra Señora de Itatí. Tomo 6 incluye a San Cosme, Maruchas, Saladas, costa del Río Corrientes y Batel, Caa Caty, San Roque, Curuzú Cuatía, Pay ubre, Ávalos, capilla de Goya, Empedrado y Goya. En: AGPC. Sala Colonial. Censos. Tomos III-VI.

³² Se conserva en el tomo 7 de la serie documental de los censos de la Sala Colonial.

³³ ERNESTO MAEDER, *op.cit.*, p. 310.

no estén completos. Este censo se conforma de unas 1600 páginas útiles, lo cual evidencia su enorme volumen documental³⁴.

Años después se realizó otro empadronamiento en 1841, momento de circunstancias difíciles y apremiantes para la provincia de Corrientes, cuyo objetivo era un conocimiento exacto de la población para orientar el reclutamiento de las milicias. Éste cubrió la totalidad de la superficie provincial, aunque no en todos los partidos fueron relevados con detalle los datos correspondientes al grupo étnico, lo cual dificulta el estudio y el análisis. A pesar de esa dificultad, incluimos el mismo pues nos brinda datos generales de la población y nos permite establecer comparaciones con los empadronamientos anteriores, en un momento crítico de la provincia.

Durante el gobierno de Juan Pujol se levantó el censo de 1854 que se compone de 10 tomos. En este censo se registró el nombre y apellido de cada individuo, la edad, la patria, el estado (casado/soltero/viudo), la profesión, las propiedades (casas y campos), los ganados (vacuno, cabalgar, cría, lanar y mular) y las marcas. Las planillas se encuentran unificadas para todas las jurisdicciones registradas de la ciudad y la campaña correntina, siendo el primer censo que mantiene cierta estructura de datos en todos los espacios. No obstante, desaparece el registro sobre las condiciones étnicas de los sujetos consignados lo que manifiesta una tendencia de la época.

El censo confederal de 1857 se realizó en todas las provincias confederadas. No obstante, los registros sólo se conservan para la ciudad de Corrientes pues se han perdido los correspondientes a la campaña correntina. Este censo presenta la dificultad de no definir la condición étnica, aunque al consignar las imposibilidades físicas y ocupaciones nombran a los sirvientes. Salvo en el cuartel N° 3, se pueden encontrar una información más completa de la composición étnica, aunque su estado de conservación es irregular y existen fojas fragmentadas.

LAS CATEGORÍAS RACIALIZADAS EN LOS CENSOS CORRENTINOS

Como señalamos anteriormente, los censos manifiestan los cambios de ideología vinculados a la forma de dividir a la población en torno a las categorías raciales. Por esa razón, es interesante observar y explorar las modificaciones y alteraciones de las categorías en el tiempo, a la luz de los censos provinciales.

³⁴ En censo de 1833 se distribuyen en cinco tomos, que van del tomo 10 al 14.

El primer censo de 1814 manifiesta el mantenimiento de la grilla colonial, a su vez, se utilizan categorías étnicas y jurídicas. De ese modo, los empadronadores tienden a clasificar a la población en *españoles*, *indios*, *negros*, *pardos* y *mulatos*, a lo que se agregaban la condición de esclavo, para ello se utilizaba una columna llamada *clase* que vinculaba las condiciones jurídicas y étnicas. En el caso de la población esclava, nunca se consignó el dato de condición étnica en dicha columna. Sin embargo, no todos los padrones se elaboraron con el mismo criterio; por ejemplo, en San Lorenzo y Santa Lucía era posible conocer si los negros, mulatos y pardos eran esclavos o libres.

Padrón de 1814

Padrón de 1820

Fuente: AGPC. Sala I. Censos Tomo I y Tomo III.

En el censo de 1820, se construyeron grillas diferenciadas para los padrones urbanos y rurales. En principio, las del espacio urbano se estructuraban teniendo en cuenta una por una las condiciones étnicas y jurídicas, como se observa en la imagen anterior. De ese modo, encontramos a los indios, pardos, morenos, esclavos y libres ubicados en diferentes columnas. Sin embargo, los padrones de la campaña no siguieron esa estructuración de datos y consignaron la calidad o clases indistintamente. Estos empadronamientos variaron en el uso de las categorías dependiendo de quién fue el empadronador; por ejemplo, los padrones de Goya y Santa Lucía apelaron a la categoría de clase blanca, india, mestiza y parda. Otra forma, presentaron los padrones de Riachuelo y Sombrero que refirieron a china, mulato, indio, negro, español y moreno.

En el censo urbano de 1825, se privilegió documentar el sistema laboral por encima de las condiciones étnicas o raciales. Estas categorías desaparecieron al ser consignadas solamente las distintas unidades domésticas o casas de la ciudad. Dentro de

Nombre de la Persona, Pátria, Estado, Profesión, etc.

Juan Fran. Lamudis	Cort.	Casado Labrador	11
Juan Lamudis	Cort.	Soltero Labrad.	16
Jenro Lamudis	Cort.	---	17
Ignacio Lamudis	Cort.	---	2
José Lamudis	Cort.	---	1
Benigno Lamudis	Cort.	---	5
Ant. Lamudis	Cort.	Soltero Labrador	20
Fran. Lamudis	Cort.	---	8
Juan Lamudis	Cort.	---	6
Pedro Lamudis	Cort.	---	7
Severino Lamudis	Cort.	---	8
Pedro Juan Lamudis	Cort.	---	1
Isaac Lamudis	Cort.	Casado Labrador	50
Benancio Lamudis	Cort.	Casado	40
Juan Balle	Francés	Soltero	41
José Barvora	Portug.	Casado	50
Alvaro Barvora	Cort.	---	10
Piñeta Barvora	Cort.	---	6
Rosario Barvora	Cort.	---	1
Juan Sauna	Cort.	Soltero Labrador	25
Pedro Dias	Cort.	Soltero Labrador	20
Juan Gonzalez	Cort.	---	6
Ramuelo Limenes	Cort.	Soltero Labrador	25
Pedro Pablo Medina	Cort.	Viudo Labrador	80
Diego Medina	Cort.	Casado Labrador	50
Felix Medina	Cort.	Casado Labrador	25
			96

Nombre, Pátria, Estado, Profesión, etc.

Juan de los Rios	Portug.	Casado	52
Juan de los Rios	Portug.	Casado	40
Juan de los Rios	Portug.	Casado	19
Juan de los Rios	Portug.	Casado	10
Juan de los Rios	Portug.	Casado	7
Juan de los Rios	Portug.	Casado	2
Juan de los Rios	Portug.	Casado	5
Juan de los Rios	Portug.	Casado	48
Juan de los Rios	Portug.	Casado	13
Juan de los Rios	Portug.	Casado	12
Juan de los Rios	Portug.	Casado	8
Juan de los Rios	Portug.	Casado	10
Juan de los Rios	Portug.	Casado	22
Juan de los Rios	Portug.	Casado	22
Juan de los Rios	Portug.	Casado	15
Juan de los Rios	Portug.	Casado	4
Juan de los Rios	Portug.	Casado	20
Juan de los Rios	Portug.	Casado	1
Juan de los Rios	Portug.	Casado	27
Juan de los Rios	Portug.	Casado	30
Juan de los Rios	Portug.	Casado	28
Juan de los Rios	Portug.	Casado	32

Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo 11. Tomo 17. 1841

El censo de 1841 suprimió la categoría de clase y presentó la condición jurídica de los sujetos dando cuenta de los libertos y esclavos en la mayoría de los padrones del área rural y urbana. En algunos padrones consignaron en el margen izquierdo y por fuera de la grilla la condición de indios y pardos, como si fuera un dato aleatorio y anecdótico que el empadronador agregó junto al nombre de los sujetos registrados. Pero también hubo excepciones como por ejemplo el padrón de San Roque y Caa Catí que mantuvo la categoría de clase, registrando a los españoles, chinas, negras y pardas.

El censo de 1854 utilizó una grilla o plantilla estandarizada para todos los espacios de Corrientes, en esa plantilla, solo se registraron las profesiones dentro de las cuales aparecía la de sirviente, dependiente y doméstico. Las condiciones étnicas desaparecieron y también las jurídicas, aunque en ese mismo año, se puso fin a la esclavitud. La condición de sirviente aludió a los antiguos esclavos liberados con la Constitución Nacional.

Planilla estandarizada del Censo de 1854

Censo Confederal de 1857

Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo 22. Censo Confederal.

El Censo Confederal de 1857 presentó el uso de una plantilla con numerosos campos que debían ser rellenados por el empadronador. Estos designaban la casa, el nombre y apellido, la edad, el sexo, estado, la patria o país de nacimiento, el ejercicio, arte u ocupación, vacunados, impedimentos físicos y otras observaciones. Los campos destinados para las condiciones étnicas y jurídicas habían desaparecido completamente; no obstante, encontramos que en la columna “ejercicio, arte u ocupación” se consignaron a los *sirvientes* que existían en el cuartel urbano de la ciudad de Corrientes. Recordando las disposiciones gubernamentales correntinas donde se dispuso que los antiguos esclavos liberados con la Constitución Nacional se convertirían en sirvientes, y asumimos que es en dónde la población esclava debería localizarse.

Desde el censo del 1814 hasta el censo confederal, la elite dirigente fue operando cambios en la construcción de las grillas censales en la provincia de Corrientes. Por esa razón, es necesario considerar los procesos de traslados estadísticos, los ocultamientos y las invisibilizaciones que observaremos en el siguiente apartado.

UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS GRUPOS RACIALIZADOS DE CORRIENTES

En la primera mitad del siglo XIX, la población correntina fue registrada bajo las siguientes categorías: español, indio, negro, pardo, moreno, mulato y moreno.

Desde 1814 a 1854, se observa que la población identificada como *blanca* era la

mayoritaria en la provincia. En 1814, se registraron unos 14844 blancos o sea el 75,33% de la población total. Para 1841, la cifra se eleva a 47012 o sea el 89,39% del total.

La categoría de “blanco” fue convirtiéndose en un sinónimo de español a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, cuando ambas condiciones no eran equivalentes. “Ser blanco no quería decir ser español, este estatus, el más alto en Hispanoamérica, dependía de la reputación, y esta podía tener más peso que el color de la piel”³⁵.

Bajo esta condición podíamos incluir a “los blancos europeos (peninsulares) y a los españoles blancos de nacimiento, que en realidad eran más mestizos que blancos”³⁶. Los blancos europeos³⁷ eran el grupo más pequeño, que no llegaban al 1% del total poblacional en las ciudades del Alto Plata, como ser Asunción y Corrientes. Los hijos de españoles nacidos en este territorio y los mestizos constituían más del 60% en Corrientes, estos eran la “parte principal y más sana del vecindario”³⁸.

El segundo grupo poblacional que se distinguía en los censos correntinos era el de los indígenas. En 1814, aparecían unos 3614 indios y hacia mediados del siglo XIX, se consignaban unos 4521. Bajo la denominación de “naturales” se registraba y clasificaba la población indígena. En esta categoría nuevamente encontramos imprecisiones taxonómicas, pues en el espacio correntino convivían diferentes etnias. Por ejemplo, “existían diversos grupos de guaraníes, chaqueños y emigrados de otras regiones, que llegaron a Corrientes en diversas circunstancias”³⁹.

Más allá de referir a sus parcialidades, los indígenas podían encontrarse bajo tres condiciones diferentes, siendo originarios, mitayos o indios criollos⁴⁰. Los indios originarios eran los que se encontraban sirviendo en forma permanente a un vecino o encomendero. Los indios mitayos residían en los pueblos de indios manteniendo su vida

³⁵ MARISOL DE LA CADENA, “Introducción”, en: MARISOL DE LA CADENA (ed.), *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*, Popayán, Envión, 2007, p. 32.

³⁶ TOMAS WHIGHAM, *Lo que el río se llevó Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*. Asunción, Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción, 2009, p. 36.

³⁷ Thomas Whigham incluye a los funcionarios de la Corona o comerciantes por lo general, que desempeñaron un papel burocrático en esta sociedad altoplataense. Ellos recaudaban impuestos y gobernaban en nombre de la Corona. En Corrientes, éstos habían sido deportados con la revolución de mayo.

³⁸ Estos eran los vecinos de la ciudad que contaban con el privilegio-derecho-deberes en la comunidad local o sea la ciudad. Los mismos habían sido beneficiados con las encomiendas otorgadas por la Corona, lo que les daba el control sobre la mano de obra indígena. También poseían tierras en donde se dedicaban a la agricultura y ganadería. TOMAS WHIGHAM, *op.cit.*, pp. 36-37.

³⁹ MARÍA LAURA SALINAS, *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial*. Asunción, CEADUC, 2010, p. 100.

⁴⁰ Esta categoría la establece Thomas Whigham y puede ser válida para considerar el período previo al fin de la vida en comunidad, que se dio a partir de 1813.

en comunidad, estaban sujetos a la encomienda por lo cual debían servir en las tareas que establecía o imponía el encomendero. Los criollos constituían una categoría residual de nativos que vivían en comunidades de españoles sin depender del dominio de un encomendero y podían estar contratados, ejerciendo labores de jornaleros, cultivadores y estibadores⁴¹.

El tercer grupo que se presentaba en los censos eran los esclavizados y libres, que podían aparecer bajo diferentes categorías racializadas como ser la de pardo, moreno, mulato y negro. En 1814⁴², se registraron 1249 sujetos; número que se redujo a 1057 en 1841. Ya hacia mediados de siglo, solo se registraban unos 205 esclavizados en el cuartel urbano de la ciudad, y en la provincia, se informó la existencia de tan sólo 95 esclavos⁴³.

A partir de la década del 30, se empieza a observar una constante disminución de la población esclavizada y libre; y a su vez el aumento de la población blanca en Corrientes alcanza un porcentaje mayor al 80% del total. En otros territorios, como en Córdoba, Buenos Aires y Paraguay, también se dio la misma situación.

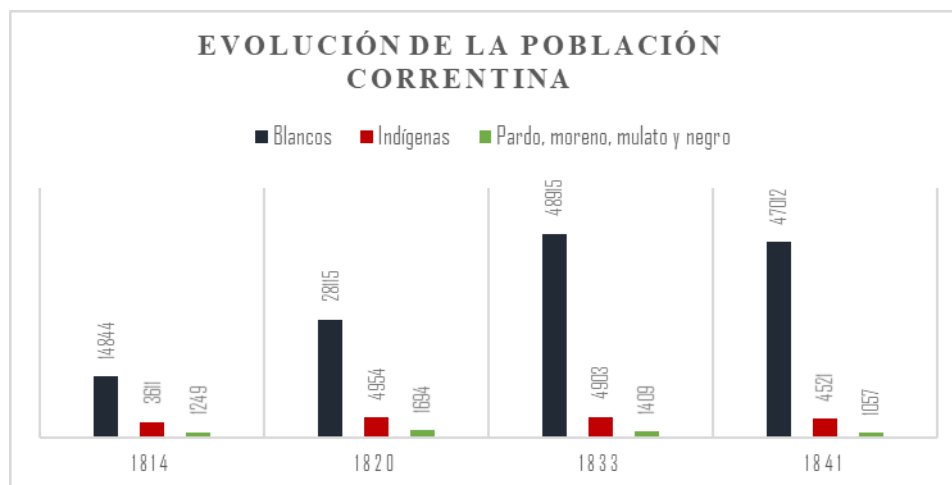
En el Río de la Plata, el período de 1838 a 1887, se ha concebido como central para conocer qué ocurrió con la población afrodescendiente; pues, a partir de este momento comenzó su declinación numérica. El proceso abolicionista fue el factor principal que condujo a la desaparición de la esclavitud y en consecuencia la aparición de nuevas formas laborales y sociales que tendieron a dificultar la visibilidad de la población estudiada. El censo confederal de 1857 presenta en Corrientes una nueva categoría socio-económica denominada sirviente, que significó el traspaso de la población esclava a esta nueva condición. Este documento indicaba la existencia de unos 425 sirvientes en toda la provincia.

⁴¹ En esta categoría se produce una transición interesante entre el trabajo compulsivo y el libre. El indígena, puede elegir libremente al señor a quién va a servir laboralmente. Esto da lugar a los indios conchabados.

⁴² En el caso de Buenos Aires, se contabilizaban unos 9615 negros y mulatos para 1810, los cuales, constituían el 29,53% del total poblacional. La comparación revela dos sociedades diferentes; Buenos Aires que carecía de población indígena lo cual estimulaba la afluencia de morenos o pardos; Corrientes, por su parte, constituía su fuerza laboral y poblacional con dos grupos: indígenas y esclavizados- libres.

⁴³ AGPC. Correspondencia Oficial. Tomo 141/142. Año 1853.

Gráfico 1.



Elaboración propia. Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo I-XVI.

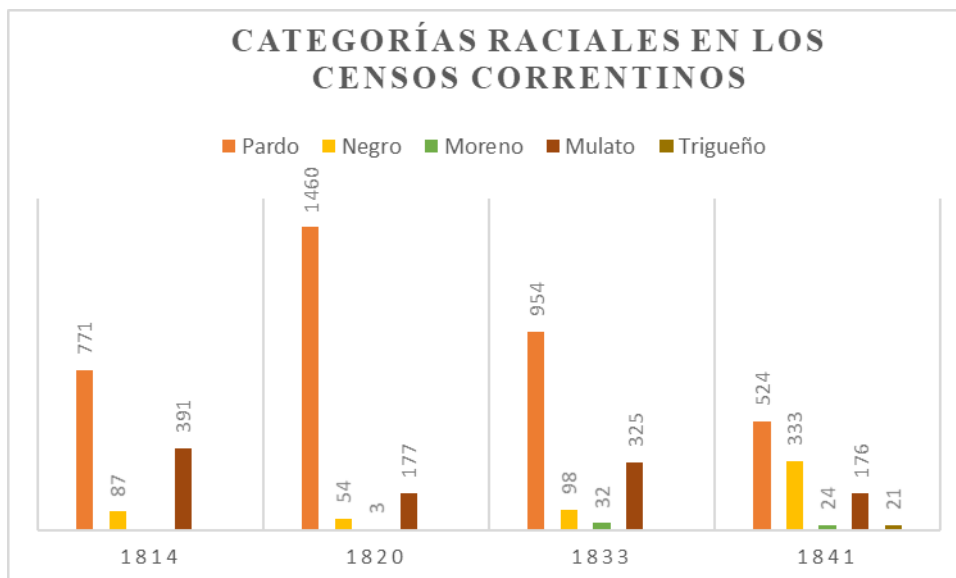
LAS CONDICIONES RACIALES DE NEGRO, MULATO, MORENO Y MULATO

Como sostuvimos algunas líneas más arriba, la población esclavizada y libre se definía según diferentes condiciones raciales siendo pardos, morenos, mulatos y morenos. En ese sentido, nos interesará clarificar un poco más que sucedió a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

Negros, morenos, mulatos y morenos eran condiciones diversas que implicaban considerar diferentes adscripciones que dependían del lugar de procedencia, el linaje de los padres, las actividades económicas, la condición jurídica, entre otros aspectos. La condición de pardo y mulato aludía a individuos que habían experimentado diversos y difusos procesos de mestizajes, involucrando a indígenas y “blancos”. La presencia de un numeroso grupo de pardos en la provincia de Corrientes daba cuenta del extendido proceso de mestizaje y, sobre todo, del limitado arribo de esclavizados africanos y portugueses a estas tierras⁴⁴.

⁴⁴ Los empadronamientos correntinos manifiestan una singularidad en la distinción de los diferentes grupos: negros, morenos, mulatos y pardos. Lo que no era frecuente en otros empadronamientos de ciudades o jurisdicciones rioplatenses, por ejemplo, si tomamos el censo de 1810 en Buenos Aires no se diferenciaban los negros y mulatos lo que constituye un elemento que impide la posibilidad de explicar la significación de esas castas mezcladas en el conjunto del grupo que integran (MARTA GOLDBERG, *op.cit.*, p. 81). En tanto, el censo de 1822 apelaba a la categoría pardo, moreno y natural. Creemos que explicar el significado de estas categorías es una tarea que debe hacerse con cautela en cada espacio regional pues está sujeto a lo que el censista entendía en el momento que realiza el registro sumado al accionar del sujeto empadronado que puede auto adscribirse como tal o cual condición. Como señalaban Garavaglia y Grosso, las categorizaciones de las personas dependían de la idea que se hacía el empadronador con base en lo que se consideraba una especie de objetividad de clasificación. Ver: JUAN CARLOS GARAVAGLIA Y JUAN CARLOS GROSSO, “Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII”, en: *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales (México)*, N° 29, 1994, pp. 39-80.

Gráfico N° 2



Elaboración propia. Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo I-XVI.

El caso de los *pardos*⁴⁵ refleja ampliamente el proceso de traslados estadísticos. Pues el número de estos fue decayendo con el tiempo por diferentes razones. De los 771 pardos que se registraron en 1814 y 1460 en 1820, hubo una caída en los censos de la década del 30 y 40 en la provincia de Corrientes. Pero si seguimos el recorrido de algunos pardos, observaremos que en los censos de 1833 y 1841 se presentaban tan solo como libres. La caída demográfica era en realidad un proceso de pasaje estadístico, ya no se registraban como pardos, pero si afirmaban su condición jurídica de libres. Por ejemplo, tomamos el caso de José María Virasoro, pardo de 2 años en el censo de 1833⁴⁶; en el censo posterior, el mismo sujeto se presentaba solo como “libre”.

Si tenemos en cuenta los datos aportados por el censo de 1833, se registraba una disminución de los pardos libres y esclavos en Corrientes, siendo el 32,95% del grupo racial estudiado. Esta disminución es dudosa porque dentro de los individuos libres se

⁴⁵ Los pardos eran los denominados “mulatos o personas de color”. “El apelativo pardo hacía referencia a las castas de negros, mulatos y zambos, y abarcaba todos los matices de piel negra, sólo había diferencias entre esclavos y libres”. Estos surgieron cuando la población esclava, ya sea por manumisión o por las relaciones sexuales que se iban dando, comenzó a generar una descendencia de personas libres. Estos tenían una condición difusa pues “...ya no eran esclavos, pero tampoco eran indígenas”. Por ese motivo “la condición del pardo es excluyente del esclavo, hace referencia a la noción del libre”. Ver: JOSEFINA PLA, *Hermano Negro. La esclavitud en el Paraguay*. Madrid, Paraninfo, 1972. ALFREDO BOCCIA ROMANACH, “La esclavitud en el Paraguay”, en: Memoria del Simposio “La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias”, Montevideo, UNESCO, 2005, p. 81. IGNACIO TELESKA, “Población parda en Asunción a fines del siglo XVIII”, en: *Estudios Paraguayos*, Asunción, N° XXII y XXIII, 1 y 2, 2011, pp. 77-87. JUAN CARLOS GARAVAGLIA, “El Crecimiento económico y diferencias regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, en: *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987, p. 387.

⁴⁶ AGPC. Sala Colonial. Censos. Tomo 11. 1833. Foja 124.

encontraban los antiguos pardos.

Los mulatos⁴⁷ constituyeron el segundo grupo dentro de las condiciones raciales en los censos correntinos. Esta categoría no fue recurrentemente utilizada porque implicaba un insulto para el individuo; no obstante, los empadronadores la utilizaron para definir sobre todo a individuos que habitaban en el área rural. Los mulatos vivían en la campaña correntina, algunos de ellos estaban sujetos a la esclavitud y otros eran libres. Incluso algunos mulatos libres tenían una unidad familiar a su cargo, por ejemplo, el caso de Lorenzo Rodríguez (mulato, sastre, casado) en 1814. Lo interesante es rastrear que con el tiempo estos mulatos libres no apelaban a ninguna de dichas categorías en los censos posteriores. Por esa razón, observamos que de los 371 mulatos que se empadronaron en 1814 de edades que comprendían entre 1-15 años; seis años más tarde, disminuyeron al 6% del total. En 1841, sólo se registraron unos 151 mulatos en toda la provincia, principalmente en la zona de la campaña.

Los negros, como otra categoría, se presentaban en un número muy reducido en los censos correntinos. En 1814, se presentaban 87 negros y en 1841, unos 333. El aumento en el número de negros en la provincia debe ser clarificado a la luz de los cambios en los usos de la categoría. A principios del siglo XIX, la categoría de *negros*⁴⁸ se utilizaba para dar cuenta de los individuos o su descendencia que provenían de otros territorios que no pertenecían a la corona española, como ser África y las colonias lusitanas. En tanto, hacia 1830 y 1840, la categoría “negro” se usaba para denotar el color de libres y libertos nacidos en la provincia de Corrientes. Así esta condición se utilizaba para registrar a los niños, jóvenes y adultos que, en su mayoría, nacieron en Corrientes, es decir *sujetos criollos*.

⁴⁷ Mulato hacía referencia al carácter híbrido que le atribuía la sociedad y era utilizado como un insulto entre los blancos con la significación de ladrón y bastardo, según Marta Goldberg. Ser mulato era ser fruto del mestizaje entre africano e indio. “Ser mulato podía implicar indecencia, pues era fruto de una relación ilegítima o de impureza de sangre” (FLORENCIA GUZMÁN, “De esclavizados a Afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a finales de la colonia”, en: *Boletín Americanista*, Barcelona, V. LXI, n° 63, 2011, p. 15). A lo que se le sumaba la condición jurídica, es decir, “estar sujeto a la esclavitud con lo cual convivían con el estigma de la esclavitud y de su bastardía” (MARTA GOLDBERG, *op.cit.*, p. 83). En otros espacios, la categoría de mulato era un poco más inclusiva, la misma agrupaba a individuos con ascendencia indígena y africana.

⁴⁸ La historiografía manifiesta la dificultad para definir lo “negro” en los textos coloniales. No puede precisarse que sea un grupo estable o proveniente de un lugar geopolítico determinado. A pesar de eso, en los censos y otras fuentes administrativas se apela a definir al individuo nacido fuera de Corrientes y en la mayoría de los casos, estaba sujeto a la esclavitud. En Buenos Aires, por ejemplo, se tiende a reemplazar el uso de dicha categoría por los eufemismos naturales como pardo y moreno avanzado el siglo XIX (MARTA GOLDBERG, *op.cit.*, p. 81). Podríamos sugerir, según nuestro estudio, que se produce una asociación entre la categoría negro-moreno y excluirmos a los pardos por ser descendientes de los primeros.

Otra categoría racial empleada era la de *morenos*⁴⁹. Este término fue utilizado en el censo de 1820 y 1841, de ese modo, los morenos eran individuos que se localizaban en los cuarteles urbanos de la ciudad de Corrientes. El 49,64% de estos eran extranjeros y el resto nacidos en el territorio. La mayor parte eran niños y jóvenes de entre 1 a 30 años, por ejemplo: “Juan Escato, 30 años, casado, Angola, moreno libre, peón”⁵⁰; “Teresa, 24 años, benguela, morena esclava”⁵¹; “María, 20 años, Congo, morena esclava”⁵². Para mitad de siglo, la presencia de morenos era mínima, constituyendo el 0.75% de los esclavizados en 1841; y hacía en 1857 en el cuartel n° 3 de la capital se registraban unos 20 morenos sin especificar si eran libres o esclavos.

En la época de 1840, aparecía la utilización del término *trigueño* en la Comandancia de Saladas y se registraban un total de 21 sujetos bajo esta nueva categoría. Lo cual se puede entender como un intento de blanqueamiento o aclaración de la piel de la población de color, a partir del surgimiento de categorías que resignificaron la condición étnica del negro, pardo, mulato y moreno propias de la época colonial. Esta nueva categoría sólo aparece en ese censo, sin tener una continuidad en los documentos analizados. Aunque en otros territorios como Buenos Aires era “frecuente su utilización en el período independentista, en las listas de internos en la prisión, empleados de la ciudad y en los reclutas del ejército”⁵³.

Más allá de que podamos observar la utilización de categorías raciales, fue frecuente que los sujetos se presentaran sólo aludiendo a su condición jurídica. Como sostuvimos en un apartado anterior, los empadronadores prestaron mayor atención a la condición jurídica que a la condición racial. Ser esclavo o libre era una condición que no podía esconderse ante los amos y el propio estado correntino, en cambio, las mudanzas o traslados en las condiciones raciales afectaban menos a la sujeción económica y social. También dependían del propio empadronador que podía ir variando en la adscripción asignada a la persona censada, no así en las condiciones jurídicas. En este sentido, era más común que los libres pasaran por diferentes categorías como ser pardos en algún momento o blancos con el tiempo. En 1814, los empadronadores

⁴⁹ Término que designaba al negro o cuya piel es de ese color, o sea, “a los individuos de raza pura” (JOSEFINA PLA, *op.cit.*, p. 29). En el Paraguay, era utilizado con frecuencia en los documentos del siglo XVIII, en cambio en Corrientes apreciamos que recién se utiliza el término en el siglo XIX. En el caso de Buenos Aires, la categoría de moreno constituía un sinónimo a la de negro. Ver LUCAS REBAGLIATI, “¿Una esclavitud benigna?: La historiografía sobre la naturaleza de la esclavitud rioplatense”, en: *Andes*, N° 25, 2014, p. 5.

⁵⁰ AGPC. Censos. Tomo III. Foja 4. Año 1820.

⁵¹ AGPC. Censos. Tomo III. Foja 6 y 7. Año 1820.

⁵² AGPC. Censos. Tomo III. Foja 6 y 7. Año 1820.

contabilizaron 314 esclavos que no presentaban condiciones raciales, en 1820, unos 453; en 1833, unos 598 y 373 en 1841.

INVISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS RACIALES Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS EN LOS CENSOS CORRENTINOS

El caso correntino permite dar cuenta de que la invisibilización de las categorías étnicas y raciales empezó mucho antes del primer censo nacional de 1869, las razones políticas y coyunturales generaron intenciones diversas con el fin de ocultar las etnicidades múltiples de la población.

En el censo de 1833, el gobierno de Pedro Ferré había solicitado que se tengan en cuenta los datos étnicos de la población. Sin embargo, este censo ya adolece de información sobre las condiciones étnicas. No obstante, las condiciones jurídicas son un dato controlado a lo largo de todo el censo lo que refleja un gran cuidado por parte de los empadronadores. Esto se explica a la luz de las disposiciones localistas que regulaban la condición de los libertos en Corrientes, que establecían:

que los hijos de padres esclavos, nacidos en la provincia en calidad de libertos, al influjo de la ley nacional de su referencia, que hayan cumplido la edad de catorce años, quedan desde esta fecha sujetos a la disposición del gobierno quien cuidará de darles el destino que juzgue más conveniente, consultado en ello el beneficio particular de dichos individuos y el bien general de la provincia⁵⁴.

El censo no podía descuidar el registro de los libertos que habitaban el territorio correntino, tampoco podrían olvidar el registro de los esclavos existentes en Corrientes. Libertos y esclavos estaban en una condición de dependencia de la elite correntina y de los dueños, que obligaba a definirlos en los empadronamientos.

En la década del 40, la coyuntura bélica condicionó la vida política correntina. El interés del gobierno era tener un conocimiento exacto de hombres como de mujeres con distinción de edades. En la circular gubernativa no se incluyó el pedido de datos étnicos y de la ocupación de la población, lo que generó la exclusión de las clases. No ocurrió lo mismo con las condiciones jurídicas, la condición de esclavo y liberto fueron datos que aparecieron en todos los padrones urbanos y rurales.

La década del 50 constituye un momento bisagra para pensar las condiciones jurídicas de la población; los censos de esa época manifiestan dicha cuestión porque ya

⁵³ REID ANDREWS, *op.cit.*, p. 98.

⁵⁴ REGISTRO OFICIAL, tomo III, años 1831-1837, 26-27.

no registran a los esclavos, libres o libertos. En 1853, la Constitución Nacional cerró el ciclo abolicionista en el Río de la Plata y declaró la abolición de la esclavitud en la Confederación Argentina. En Corrientes, un año después de la sanción de la Constitución Nacional, decretó el cumplimiento del artículo 15 y “determinó que los amos y amas debían ir con el juez de policía para justificar su propiedad y dar sus cartas de libertad”⁵⁵.

Más allá de que no se registran esclavos ni libres en los censos de mediados del siglo XIX, es posible rastrear a partir de otras categorías socio-económicas a los ex-esclavos. Nos referimos a la categoría de sirvientes que empezó aparecer en los censos de 1854 y 1857.

En Corrientes, el ciclo esclavista no quedó sellado con la Constitución Nacional, posteriormente se reglamentó una normativa que definía nuevas relaciones y dependencias. Los esclavos y amos se convirtieron en dos nuevas condiciones, sirvientes y patronos. En los empadronamientos posteriores, empezó a utilizarse la categoría de sirviente para los sujetos que residían tanto en los distintos cuarteles urbanos como en los poblados de españoles en la campaña. Esa nueva relación y categoría social que reemplazaba al esclavo por el sirviente empezó a tomar forma a partir de 1854, pues en los cuarteles urbanos de la ciudad se registraban 426 sirvientes en 1857.

Los censos o recuentos poblacionales se constituyeron en instrumentos que viabilizaron “la licuación de indios y negros en la configuración del nuevo sujeto ciudadano”⁵⁶. Los indígenas fueron desapareciendo de los censos correntinos de 1841, 1854 y 1857, borrándose completamente en el Primer Censo Nacional de 1869. En cambio, esclavos, libres y libertos tardaron un poco más en ser invisibles en los censos; la doble condición de sujeto-objeto, la dependencia a un amo y la disputa por su propiedad constituían razones que obligaban a que fuesen reconocidos en los empadronamientos. Una vez producida la abolición ya no había motivos para dar cuenta de las condiciones jurídicas en el espacio correntino, se presentaba una igualdad civil en todos los individuos.

Frente a lo analizado, nos cuestionamos: ¿Los traslados estadísticos propios de

⁵⁵ HERNÁN GÓMEZ, *Historia de la Provincia de Corrientes*. Corrientes, Imprenta del estado, 1929, p. 263.

⁵⁶ LORENA RODRÍGUEZ, “Los indígenas de Tucumán y Catamarca durante el período republicano. Buscando sus rastros en expedientes judiciales, en : *Revista Historia y Justicia*, N° 7, 2016.

la mentalidad liberal en boga ocurrían a causa del desinteresado accionar de los empadronadores al registrar las categorías raciales de la población; y por ello, ¿los sujetos de distintas condiciones étnicas o raciales pasaban por blancos? ¿Qué pasaba con las categorías raciales por fuera de los registros proto-estadísticos? ¿La invisibilización se operó por fuera de las fuentes estatales y/o religiosas, donde los amos, propietarios o los mismos sujetos definen adscripciones o auto-adscripciones?

LAS CATEGORÍAS RACIALES EN FUENTES NOTARIALES Y JUDICIALES. AUTOADSCRIPCIONES Y/O DEFINICIONES DE LOS SUJETOS

En las fuentes notariales y judiciales, intervenían otros actores en torno a la definición de la adscripción de los sujetos involucrados como ser los notarios, los amos o propietarios, los mismos individuos mediados por la figura del protector de naturales en algunos casos. A la luz de lo que ocurría en estas fuentes, nos proponemos confrontar con lo ya observado en las fuentes censales.

En la venta de esclavos y en las causas civiles y criminales presentadas ante las autoridades de primera instancia, se apelaba a las categorías raciales para definir y describir a los actores involucrados.

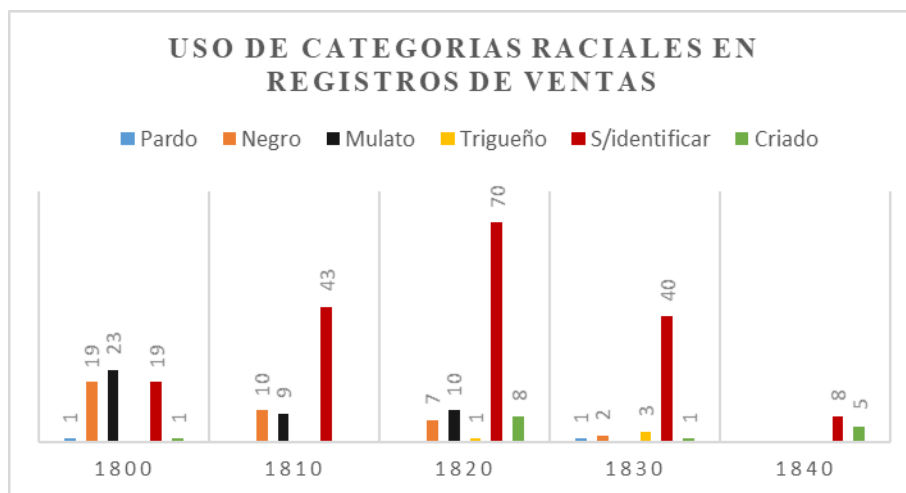
Desde un enfoque global, las actas de ventas⁵⁷ nos permiten observar cómo las categorías raciales fueron un aspecto secundario y poco relevante en las transacciones de esclavos. Debido a que la gran mayoría de las escrituras no presentaban los datos correspondientes a estas categorías. Esta información la debía suministrar el amo al escribano al sustanciarse el acta, junto con otras descripciones como ser la edad, condiciones físicas, procedencia y oficios del esclavo. El conjunto de esos elementos tenía un rol fundamental en las ventas, porque definía el precio de los esclavos.

En los pocos documentos observados, las categorías raciales utilizadas fueron las mismas apeladas en los censos; sin embargo, en la mayoría de las ventas solo se mencionaba la condición de esclavos sin aludir a la condición étnica o racial.

⁵⁷ Entre 1800 a 1850, se dieron unas 230 ventas en la provincia de Corrientes. No obstante, en un número reducido de ellas pudimos observar la utilización de categorías raciales que nos sirven para este análisis. Para una lectura más profunda del mercado de esclavos, ver: FÁTIMA VALENZUELA, “El mercado de esclavizados en Corrientes. Una revisión a la circulación interna y la estructura económica-productiva. 1750-1850”, en: *Estudios Históricos*, CDHRPyB, Año XI, N° 22, Diciembre 2019.

En los casos donde podemos realizar el análisis, encontramos la presencia de las mismas categorías raciales: negros, mulatos, pardos, morenos y trigueños. Sin embargo, a diferencia de los censos, prevalecen las ventas de negros y mulatos entre 1800 a 1820; categorías que se diluyen entre 1830 y 1840. En cambio, los esclavos pardos son un número ínfimo al igual que los trigueños.

Gráfico N° 3



Fuente: AGPC. Sala III. Protocolos Notariales. Período: 1800-1850.

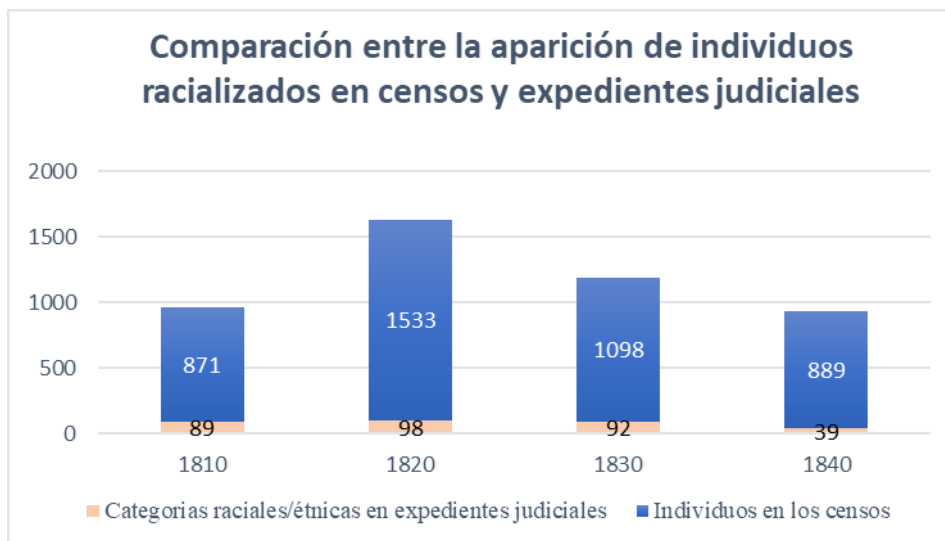
En los expedientes judiciales⁵⁸, observamos una situación contrapuesta a lo que sucedía en las grillas censales ya trabajadas en apartados anteriores, donde se observan los traslados estadísticos que conducían a la invisibilización de negros, pardos, morenos y mulatos. En los pleitos, la definición racial y jurídica de los sujetos se mantuvo presente sin muchos cambios hasta mediados del siglo XIX. Los amos, propietarios, alcaldes o jueces de primera instancia apelaban a las categorías raciales a la hora de definir, describir y adscribir a los sujetos.

Si bien los expedientes judiciales plantean una porción de la sociedad que se veía involucrada en conflictos e incluso solo una parte de ellos quedaba judicializado, observamos una frecuencia constante de individuos definidos por sus categorías étnicas y raciales. Como se observa en el siguiente gráfico, el número de individuos presente en los expedientes judiciales fue estable entre 1800 a 1830, manteniendo una caída hacia 1840. En este sentido, nos interesa destacar cómo ante la justicia era necesario

⁵⁸ Se revisaron todos los expedientes judiciales entre 1800 a 1850, se encontraron 176 litigios que involucraban a esclavos y libres, de los cuales analizamos el uso de las categorías racializadas.

diferenciar a los sujetos en términos raciales, lo que sin dudas sopesaba a la hora de juzgar y administrar la ley para cada estrato social.

Gráfico N° 4.



Elaboración propia. Fuentes: AGPC. Sala I. Censos y Expedientes Judiciales⁵⁹.

En los casos judicializados llama la atención la mayor presencia de mulatos y negros en causas criminales⁶⁰. Si bien en los censos se presentaba un reducido número de mulatos y negros en los censos, encontramos un porcentaje interesante de ellos en los litigios. Así encontramos que los acusados de delitos como muerte, robo o crímenes eran definidos por su raza como una marca o distinción ante la justicia. Por ejemplo: “en 1800 se le acusa al negro Manuel por muerte de la criada de doña Dominga Ubeda”⁶¹; “en 1801 se le acusa al mulato Carlos Cardo por muerte de María Fernández”⁶²; “en 1841 se acusa a los negros Juan Arroyo y Nieves Sosa por el robo de pañuelos de seda y

⁵⁹ Hemos revisado los tomos que van desde 177 (1800) al 314 (1850), que se localizan en la sala I y III del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

⁶⁰ Esta cuestión ha sido ampliamente trabajada por Silvia Mallo y Osvaldo Bareneche para el caso de Buenos Aires. Ver: OSVALDO BARRENECHE, “Del “expediente judicial” a las disposiciones “estrictamente secretas y confidenciales”. Itinerarios historiográficos sobre los archivos y fuentes históricas de la justicia y las instituciones de seguridad y del castigo en la Argentina”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 6, número 6, 2015, pp. 13-25. SILVIA MALLO, *Vida cotidiana y conflicto: la población afrodescendiente ante la justicia*, en MARISA PINEAU (Ed.) *La Ruta del esclavo en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Eduntref, 2011. MARTA GOLDBERG Y SILVIA MALLO, “La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia”. *Temas de África y Asia (Buenos Aires)*, 2, 1994, pp. 15-69.

⁶¹ AGPC. Sala Colonial. Judiciales. Tomo 179. Foja 35.

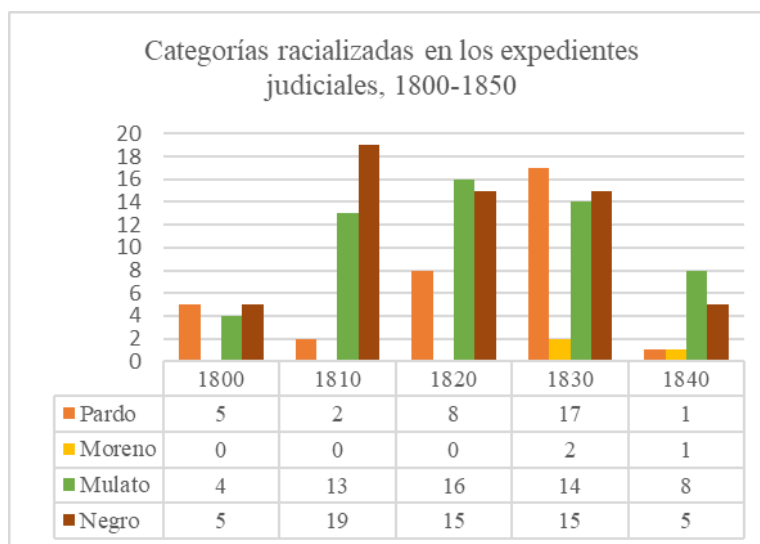
⁶² AGPC. Sala Colonial. Judiciales. Tomo 179. Foja 88.

alhaja a Juan Francisco Mayol”⁶³.

La presencia de los pardos, también, es otro elemento clave a la hora de analizar las causas judicializadas. Se observa un aumento de litigios protagonizados por pardos en la década del 30, en una coyuntura de una “supuesta” disminución poblacional según el censo de 1833. Este elemento nos permite explicar la operación de ocultamiento e invisibilización en los registros censales. En los casos judiciales, los pardos eran constantemente acusados por robos y hurtos en el emplazamiento urbano y rural correntino. La mayoría de los individuos son sujetos que han alcanzado la libertad, gozan de cierta movilidad, pero la condición de pardos marca su pasado esclavista.

En el caso de los morenos, su presencia fue reducida en los censos, pero no así en los casos judiciales. Observamos dos morenos acusados por delitos en la década del 30, estos representan el 6,25% del total de ellos para la época. Una década más tarde, encontramos a un moreno solicitando la libertad, cuando solo existían registrados 24 individuos de esta categoría en el censo de 1841.

Gráfico N° 5.



Fuente: AGPC. Sala I y III. Judiciales. Período: 1800-1850.

Para un mejor análisis y corroboración de los datos, procedimos a elaborar un cuadro de doble entrada que nos permitió examinar a los individuos acusados dentro de los expedientes judiciales (tomando sus nombres, procedencia y nombre de los amos) y

⁶³ AGPC. Sala Colonial. Judiciales. Tomo 310. Foja 100.

contrastarlos con los registros censales ya trabajados. Esta pesquisa nos permitió observar cómo se utilizaban las diferentes categorías raciales y jurídicas; específicamente ver si se mantenía o varía en la documentación de la época.

Como se observa en el siguiente cuadro, hemos seguido el recorrido de 16 individuos que han aparecido en censos y expedientes judiciales. Estos casos nos permiten seleccionar una muestra de lo que podría haber sucedido en torno a las categorías raciales y jurídicas.

Cuadro 3. Uso de las categorías étnicas y jurídicas en censos y expedientes judiciales (1800-1850).

Individuos	Categoría registrada en el Censo	Categoría registrada en el Expedientes Judiciales	Acusación
Nieves Sosa	Moreno	Negro	Robo de pañuelos de seda
Florenciana Benítez	Negra	Esclava	Pide castigo al amo
Blas López	Esclavo	Esclavo	Castigo por maltrato a una mujer
Pedro Molina	Moreno	Mulato	Pelea o riña
Adriano Arce	Liberto	Liberto	Desertor y ladrón de mulas
Pedro/ Juan Ramírez	Negro	Negro	Castigar a una mujer
Manuel Ojeda	Sirviente	Esclavo	Causa de estupro
Juan Salinas	Negro	Negro	Robo de granos de oro
Juan Solis	Negro	Esclavo	Robo
Manuel Acuña	Pardo	Pardo	Herida a una negra
Saturdino Leal	Liberto	Negro	Hirió a la dueña de la casa
Baltazar Sotelo	Esclavo	Negro Esclavo	Robo prendas
Mercedes Lopez	S/categoría	Parida	Herida
Miguel Delgado	Pardo	Pardo	Robo y fuga
Juan Soto	Liberto	Mulato	Muerte
Jose Gabriel Zamudio	Pardo	Pardo	Ataque

Elaboración propia. Fuentes: AGPC. Sala I y III. Judiciales. Período: 1800-1850.

En el caso de los individuos que aparecen identificados por sus condiciones jurídicas en los censos, es recurrente que se mantengan dichas condiciones en los expedientes judiciales. La condición de esclavos o libres es una marca que no pierden los individuos ante los tribunales e incluso no basta con esa definición sino que es

necesario presentar el nombre de los amos o propietarios que deben hacerse cargo de los delitos producidos. No obstante, el caso de los libertos refleja aspectos singulares y notables si bien en las grillas censales son definidos por dicha condición ambivalente en los casos judicializados son definidos por su condición racial: mulato o negro. De esa forma, la definición de la condición racial era una marca que se mantenía a lo largo de la vida de los sujetos libres puesto que la sociedad iba a condenar y recordar la mancha de nacimiento o sea haber nacido de madres esclavas.

En los casos de individuos que definían sus categorías raciales en los censos como moreno, negro, pardo o mulato se producen tres variaciones en los expedientes judiciales. En 5 casos observamos que mantenían la condición racial en uno y otros expedientes, estos los identificamos con color verde. En dos casos observamos la variación entre la definición de moreno-negro y moreno-mulato, estos eran meros desplazamiento entre una y otra condición racial. En esos casos, creemos que eran mudanzas que se producían en forma cotidiana y los sujetos están acostumbrados a ser presentados con categorías diversas. Moreno, mulato y negro, eran al fin de cuentas, marcas de identidad racial que significaban prejuicio social ante los tribunales de justicia. Además, en estos pesaba otro elemento su falta de definición jurídica, por lo cual era necesario señalar que no eran iguales al resto de la gente, por lo cual aludir a que eran mulatos, morenos o negros reflejaba la diferencia y sobre todo, el pasado esclavista.

Por último, encontramos las variaciones que se producían entre definiciones raciales en los censos por condiciones jurídicas en los expedientes judiciales. Nos referimos específicamente a los individuos negros que eran presentados tan solo como esclavos en las causas judiciales.

Más allá que hemos tomado una muestra de los individuos que aparecen en las fuentes judiciales, creemos que son interesantes las formas de etiquetar a la población en dichos expedientes. La utilización de estas categorías en los documentos judiciales manifiesta un proceso de definición externa de la adscripción racial o étnica como marcación impuesta desarrollada por las autoridades locales, individuos afectados o sus propios amos. A los negros y mulatos se los expone como sujetos que tienen una constante propensión al delito, sobre los cuales pesa un prejuicio social propio de la época. Por lo cual apelar a sus categorías raciales es significativo y no puede ser un

elemento a descartarse sino sobre todo se subraya ante los tribunales de justicia.

Por otro lado, nos interesa señalar que en los casos donde los propios sujetos velaban por diversos derechos como la obtención de la libertad o el cambio de amos a causa de maltratos; estos enfatizaban en su condición jurídica de esclavos y no en la condición racial.

ALGUNAS IDEAS PARA FINALIZAR

A lo largo del artículo analizamos los traslados estadísticos, ocultamientos raciales y la invisibilización a la luz de los empadronamientos correntinos producidos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En primer lugar, observamos el mantenimiento de las grillas coloniales y posteriormente en la década del 30, 40 y 50, el olvido y desinterés por el registro de las categorías étnicas. En segundo lugar, analizamos cómo las condiciones jurídicas se mantuvieron presentes hasta tiempos de la abolición de la esclavitud en Corrientes. La información sobre quién era esclavo, libre o liberto servía para el control social de la elite correntina. La aparición de la categoría socio-económica del sirviente permite historizar la vida de los antiguos esclavos, convirtiéndose en una estrategia metodológica a la hora de pensar el fin del esclavismo en este espacio.

La confrontación con las fuentes judiciales nos permitió observar que, en estos documentos, los amos, notarios y funcionarios mantuvieron las categorías raciales avanzado el siglo XIX. Esta situación es opuesta a la analizada en los censos, pero refleja la necesidad de criminalizar a un grupo de la sociedad sobre la cual recaían constantes responsabilidades de los actos delictivos acontecidos en Corrientes. Así mulatos, negros y pardos eran presentados como actores centrales de dichos procesos.

Si bien, el ocultamiento en los documentos censales fue una constante que se producirá hacia 1830, esto no se replicó en los otros registros públicos y privados donde había que identificar a las personas y definir sus condiciones raciales a la hora de juzgar. Por lo cual, es significativo la comparación entre fuentes de diferentes características porque nos permite apreciar dimensiones más complejas de la mentalidad de una época en transición.

La invisibilidad de estos grupos étnicos en los censos no fue por su desaparición, sino que se desencadenaron procesos culturales y/o políticos que condujeron a esa

situación. En ese sentido, creemos que debemos seguir analizando esos procesos en Corrientes y estableciendo comparaciones con otras provincias.